

ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO, CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERIODISTA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, AFECTADA POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN,

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Periodista, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, afectada por el proceso de estabilización del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: *Mediante anuncio de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba por el Tribunal Calificador, los siguientes acuerdos adoptados:*

“PRIMERO: Aprobar y publicar en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, las puntuaciones provisionales resultantes, correspondientes a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden alfabético, que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
***8977**	DEL TORO MONZON HÉCTOR	0	0,4	0,4
***4883**	DORESTE BUERLES ANA MARÍA	0,97	0,4	1,37
***5238**	GARCÍA LUJÁN JUAN RAMÓN	3,6	0,4	4
***9243**	LAMAS HERNÁNDEZ JULIA	0	0,4	0,4
***355**	NEKETAN SANZ JOSE ANTONIO	0	0,4	0,4
***1467**	RAMOS SANTANA NATALIA	0	0,4	0,4
***9624**	SANCHEZ MONROY GUAIRE	No presentado	No presentado	0



SEGUNDO: Una vez publicadas las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de los méritos de los aspirantes, el Tribunal informa a los opositores que disponen de tres (3) días hábiles para presentar reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el tablón de anuncios y página web municipal. (...)"

SEGUNDO.- En fecha 23 de diciembre de 2024 con número registro de entrada 2024-E-RE-20962 se presenta por el aspirante D. Héctor del Toro Monzón alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos, por el que alega que no le han sido valorado la experiencia profesional en otras administraciones públicas.

TERCERO.- En fecha 23 de diciembre de 2024 con número de registro de entrada 2024-E-RE-21003 se presenta por Dña. Ana María Doreste Buerles, alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos, por el que alega que no se le ha baremado correctamente los servicios prestados en otras administraciones.

Tras la reclamaciones presentadas, el Tribuna Calificador acuerda desestimar la solicitud presentada por D. Héctor del Toro Monzón y por Dña Ana María Doreste Buerles , con motivo de que, conforme a las bases específicas de la convocatoria, la experiencia profesional que se valora es aquella que se haya desempeñado como personal funcionario interino o personal laboral temporal en esta administración o en otra administración pública. Sin embargo, no se valora aquella experiencia profesional en el sector público, como son las entidades públicas empresariales.

CUARTO: Aprobar y publicar en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, las puntuaciones definitivas, correspondientes a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden alfabético, que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
***8977**	DEL TORO MONZON HÉCTOR	0	0,4	0,4
***4883**	DORESTE BUERLES ANA MARÍA	0,97	0,4	1,37
***5238**	GARCÍA LUJÁN JUAN RAMÓN	3,6	0,4	4
***9243**	LAMAS HERNÁNDEZ JULIA	0	0,4	0,4
***355**	NEKETAN SANZ JOSE ANTONIO	0	0,4	0,4
***1467**	RAMOS SANTANA NATALIA	0	0,4	0,4
***9624**	SANCHEZ MONROY GUAIRE	No presentado	No presentado	0

QUINTO: En consecuencia, con lo anterior, aprobar y publicar la calificación final del concurso-oposición, por orden de puntuación, del proceso selectivo para la cobertura como



funcionario de carrera de una plaza de Periodista, afectada por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, conforme a lo siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL OPOSICION	CALIFICACIÓN FINAL DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICION
***8977**	DEL TORO MONZON HÉCTOR	2,55	0,4	2,95
***4883**	DORESTE BUERLES ANA MARÍA	3,66	1,37	5,03
***5238**	GARCÍA LUJÁN JUAN RAMÓN	3,37	4	7,37
***9243**	LAMAS HERNÁNDEZ JULIA	1,85	0,4	2,25
***355**	NEKETAN SANZ JOSE ANTONIO	2,14	0,4	2,54
***1467**	RAMOS SANTANA NATALIA	2,98	0,4	3,38
***9624**	SANCHEZ MONROY GUAIRE	2,09	0	2,09

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera, apartado 2º de los Criterios Generales que rigen el proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la Propuesta de nombramiento en una plaza de la categoría de Periodista, funcionario de carrera, afectada por el proceso de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición, al siguiente aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICION
***5238**	GARCÍA LUJÁN JUAN RAMÓN	7,37

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoprimer, de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo, por este Tribunal se propone elevar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la siguiente Propuesta de Constitución de Lista de Reserva, en la categoría de Periodista(Grupo/Subgrupo A1), de los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo, y que no han obtenido plaza, conforme al orden de puntuación obtenido en la calificación final del concurso-oposición:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO OPOSICION
***4883**	DORESTE BUERLES ANA MARÍA	5,03



***1467**	RAMOS SANTANA NATALIA	3,38
***8977**	DEL TORO MONZON HÉCTOR	2,95
***355**	NEKETAN SANZ JOSE ANTONIO	2,54
***9243**	LAMAS HERNÁNDEZ JULIA	2,25
***9624**	SANCHEZ MONROY GUAIRE	2,09

OCTAVO: Publicar el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra los acuerdos anteriores del Tribunal, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá presentarse por los interesados recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El órgano competente para la resolución del recurso es la Alcaldía de este Ayuntamiento. El recurso podrá interponerse por los interesados, ante la Alcaldía o ante este Tribunal, en el plazo de un mes desde la publicación de estos acuerdos. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo se comunica que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses y que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal

